



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 368/2010, de fecha 13 de abril de 2010, se ha procedido a la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **TERMINACIÓN DEL MERCADILLO DEL AGRICULTOR DE RAVELO**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES FRANASA S.L.U., con C.I.F. B-38739264, por importe de 117.606,43 € (IGIC excluido), más 5.880,32 € en concepto de IGIC, lo que hace un total de 123.486,75 € (IGIC incluido), con un plazo de ejecución de 6 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 7 trabajadores de nueva contratación para la ejecución de la obra, debiéndose tratar de personal que figure como demandante de empleo y requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.